CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25000877 H3 DE 2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ SAS NIT. 901367699-1
OBJETO	53600C1311 MANTENER BATERÍAS DE BAÑOS PORTÁTILES DE LOS AEROPUERTOS E INSTALACIONES ADSCRITAS A LA REGIONAL ORIENTE
VALOR	CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($ 41.735.402) incluido IVA,
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP	15925 DEL 2025/05/21
RP	31125 DEL 2025/07/09
FECHA LEGALIZACIÓN	08/07/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	WILLIAM LUCAS QUIROGA ALVARADO ARMANDO RAFAEL ORTEGA WILSON MARCIALES VELÁSQUEZ WILSON VELEZ

En la ciudad de Villavicencio, el 18 de diciembre de 2025, se reunieron con el fin de recibir a satisfacción los bienes objeto del contrato 25000877 H3 DE 2025: **JOSE RICARDO MARTINEZ PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.389.977** de Puerto López

Meta, representante legal del **GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ SAS, NIT 901367699-1** , y **WILLIAM LUCAS QUIROGA ALVARADO** supervisor del aeropuerto Vanguardia, de Villavicencio; **ARMANDO RAFAEL ORTEGA**, Supervisor de Aeropuerto Puerto Carreño Vichada; **WILSON MARCIALES**, Supervisor Aeropuerto Alcaraván de Yopal, **WILSON VELEZ** Supervisor Aeropuerto Mitú, Vaupés, en calidad de supervisores designados por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: **13/08/2025**

SUSPENSIONES: **N/A**

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: **N/A**

PRÓRROGAS: **N/A**

ADICIONES EN VALOR: **N/A**

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: **18/12/2025**

ACTIVIDADES EJECUTADAS;

El contratista, dentro del término de ejecución realizo los mantenimientos de las baterías de baños portátiles de los aeropuertos e adscritas a la regional oriente, en los aeropuertos de Villavicencio (Vanguardia), Puerto Carreño (Vichada), Yopal (Alcaraván) y Mitú (Vaupés), los cuales fueron recibidos a entera satisfacción en cada uno de los sitios por parte de los gerentes aeroportuarios en calidad de supervisores del contrato.

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

CUARENTA Y UN MILLONES SETESIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 41.735.402.00) incluido IVA

VALOR FINAL DEL CONTRATO

CUARENTA Y UN MILLONES SETESIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 41.735.402.00) incluido IVA

FORMA DE PAGO:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: Previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según corresponda, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato. De igual manera deberá adjuntar certificación de la prestación del servicio firmada por el Gerente Aeroportuario de cada uno de los aeropuertos descritos en el estudio de mercado. La entidad solo pagara por servicio prestado. Cuando la ejecución del contrato deba desarrollarse en deferentes aeropuertos o sitios de ejecución y se determine un apoyo a la supervisión por cada sitio de ejecución, para cada pago, se deberá anexar certificación de recibo a satisfacción por cada apoyo a la supervisión para proceder con el trámite de pago. Dichas certificaciones deben estar dirigidas al supervisor designado en el contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: **N/A**

ACTAS DE RECIBO PARCIAL **N/A**

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Valor Ejecutado	$ 13.371.255,31
Valor pendiente pago	$ 13.371.255,31

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 41.731.402			
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 000			
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 000			
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 13.371.255,31		
VALOR NO EJECUTADO		$ **28.364.146.69**		
VALOR PAGADO			$ 000	
VALOR DESCUENTOS			$ 000	
VALOR NO EJECUTADO			$ 28.364.146.69	
VALOR PENDIENTE PAGO			$ **13.371.255.31**	
TOTALES	**$ 41.731.402**	**$ 41.735.402**		**$ 41.735.402.00**

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las

certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN **N/A**

GARANTÍAS

La contratista aporto las pólizas de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, calidad y correcto funcionamiento, y calidad de servicio, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad.

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la aceptación de la oferta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de recibo final por los que en ella intervinieron.



GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ
Contratista – Representante Legal



WILLIAM LUCAS QUIROGA ALVARADO
Supervisor Vanguardia Villavicencio



ARMANDO RAFAEL ORTEGA
Supervisor Puerto Carreño Vichada



WILSON MARCIALES VELÁSQUEZ
Supervisor Yopal



WILSON VELEZ ESPINOSA
Supervisor Mitú Vaupés

Proyectó: William Quiroga
Revisó: William Quiroga